



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2655 \(2022\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de junio de 2023.

II. Principales acontecimientos

2. El período estuvo marcado por los continuados esfuerzos de las autoridades colombianas y la sociedad civil para promover la paz, como reflejan las medidas de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, la aprobación de políticas y legislación clave y la continuación de las iniciativas de diálogo para abordar la violencia relacionada con el conflicto que se sigue registrando. Un acontecimiento clave con importantes implicaciones relacionadas con la paz fue la aprobación en el Congreso del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno, que establece las prioridades en materia de política pública para los próximos cuatro años. El Plan incluye obligaciones relacionadas con la implementación del Acuerdo Final en casi 50 de sus 373 artículos, incluidos elementos clave de la reforma rural integral, la reincorporación de excombatientes, la sustitución de cultivos ilícitos y la justicia transicional. Cabe señalar que el Plan incluye un capítulo específico sobre la implementación de la paz y un plan de inversiones para la paz por importe de aproximadamente 11.200 millones de dólares, es decir, un 36 % más que el anterior Plan Nacional de Desarrollo.

3. En el marco de la política de paz total del Gobierno prosiguieron los esfuerzos de diálogo con varios grupos armados bajo el liderazgo del Alto Comisionado para la Paz.

4. En lo que constituye un avance positivo, el tercer ciclo de conversaciones de paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que tuvo lugar en Cuba, culminó el 9 de junio con acuerdos sobre un cese al fuego bilateral nacional de seis meses de



duración y un mecanismo para definir la metodología de participación de la sociedad colombiana en el proceso de paz (véanse los párrs. 108 y 109).

5. Prosiguieron los diálogos, en diferentes etapas, con diversos grupos armados ilegales y estructuras criminales con presencia en las regiones afectadas por el conflicto. El Alto Comisionado para la Paz anunció recientemente el comienzo de las conversaciones con dichas organizaciones en Medellín (Antioquia) y reportó que pronto se instalarían formalmente otros seis diálogos más.

6. En abril, el Gobierno y el grupo disidente de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) que se denomina Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP) anunciaron el establecimiento de un mecanismo de monitoreo y verificación del cese al fuego que entró en vigor en enero y planes para dar comienzo a los diálogos de paz. En mayo, el Gobierno suspendió el cese al fuego en cuatro departamentos tras el asesinato de tres niños (dos de ellos indígenas) a manos del EMC FARC-EP, si bien reafirmó su intención de seguir adelante con las conversaciones de paz. Actores internacionales y organizaciones de base de la sociedad civil de las regiones afectadas instaron a las partes a priorizar el diálogo y reforzar los arreglos de cese al fuego. Las partes han seguido dialogando de manera efectiva para la continuación del cese al fuego. En junio, la Fiscalía General de la Nación suspendió las órdenes de captura contra 19 representantes del EMC FARC-EP para que pudieran participar en el mecanismo de monitoreo y verificación.

7. En respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de Colombia el 14 de febrero para que se ampliara el mandato de la Misión a fin de apoyar sus esfuerzos de diálogo con grupos armados en el marco de su política de paz total, y en particular la verificación de los ceses al fuego, el 13 de junio el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad recomendaciones detalladas sobre la manera en que la Misión podría desempeñar esa tarea adicional y las implicaciones para su configuración.

8. En abril, el Ministerio de Defensa aprobó una nueva política pública de seguridad y defensa, que se centra en la seguridad humana, el fortalecimiento del control territorial y el desmantelamiento de las estructuras criminales. La política también prevé la mejora de los mecanismos del Acuerdo Final relacionados con las garantías de seguridad, como el Cuerpo Élite de la Policía Nacional y la Unidad Policial para la Edificación de la Paz.

9. En cuanto a la legislación relacionada con la paz, gracias al consenso alcanzado entre varios partidos se aprobaron en el Congreso y pasaron a sanción presidencial dos proyectos de ley fundamentales para materializar los compromisos del Acuerdo Final relativos a la reforma rural integral: uno de los proyectos crea la Jurisdicción Agraria y Rural, que es esencial para resolver las controversias agrarias y rurales, y el otro incorpora a la Constitución el reconocimiento de los derechos del campesinado, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Un proyecto de ley propuesto por el Gobierno para el sometimiento a la justicia de las organizaciones de crimen de alto impacto en el marco de la política de paz total no avanzó en este período legislativo, pero el Gobierno anunció que volvería a presentar el proyecto en el siguiente período legislativo, que comenzará el 20 de julio.

10. Con arreglo a los principios consagrados en el Acuerdo Final, se aprobaron proyectos de ley en los que se establecen medidas para abordar la violencia contra las mujeres en la política y se estipula que el 50 % de los puestos de entidades públicas han de estar ocupados por mujeres, cifra que supone un aumento con respecto al 30 % vigente. Esto es especialmente importante en vista de las elecciones departamentales y municipales que tendrán lugar el 29 de octubre de 2023.

11. En abril, el Presidente Gustavo Petro hizo cambios en 7 de los 18 ministerios del Gabinete y en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En este contexto, nombró a nuevos ministros con importantes responsabilidades relacionadas con la paz, como el Ministro del Interior, el Ministro de Hacienda y Crédito Público y la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural. Pese al anuncio que hizo el Presidente Petro en marzo, aún no se ha expedido un decreto para crear formalmente una entidad específica en el seno de la Presidencia a cargo de la implementación del Acuerdo Final.

12. Las autoridades y los partidos políticos comenzaron los preparativos para el nuevo ciclo electoral, lo cual incluye la coordinación interinstitucional y la selección de candidatos. Las organizaciones de la sociedad civil alertaron del aumento de la violencia política, también contra excombatientes que desean participar en las elecciones, y los organismos electorales y las autoridades regionales pidieron que aumente la seguridad.

III. Tareas de la Misión

Reforma rural integral

13. El ritmo de implementación del punto del Acuerdo Final sobre la reforma rural integral siguió acelerándose gracias a los ajustes institucionales promovidos por el Gobierno y a la asignación de los fondos necesarios en el Plan Nacional de Desarrollo. La recién nombrada Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural se comprometió a garantizar que los esfuerzos de reforma rural se aceleren y se lleven a cabo de manera participativa. La Ministra se ha reunido con organizaciones campesinas y de mujeres rurales y con representantes del sector privado para explicar las prioridades del Gobierno e intercambiar opiniones.

14. El Plan Nacional de Desarrollo estableció mecanismos para acelerar la compra de tierras para fines de reforma rural, el catastro multipropósito y la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). También reactivó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, mecanismo clave de coordinación interinstitucional. Además, estableció un mecanismo de diálogo con organizaciones campesinas y reiteró los objetivos que el Gobierno tiene la intención de alcanzar en el transcurso de los cuatro años de su mandato: 3 millones de hectáreas entregadas a campesinos sin tierra y 3,9 millones de hectáreas con tenencia formalizada.

Acceso a tierras

15. Si bien el Gobierno ha avanzado en la compra de tierras para campesinos sin tierra, la entrega de tierras y la definición de beneficiarios todavía no han tenido lugar. En lo que constituye un avance significativo, durante un evento celebrado en mayo en el departamento de Sucre, el Presidente Petro anunció la compra de más de 2.300 hectáreas, 811 de ellas ofrecidas por la Federación Colombiana de Ganaderos, siendo esta la primera compra que se produce en el marco del acuerdo entre la Federación y el Gobierno suscrito en octubre de 2022. La identificación de los beneficiarios aún no ha tenido lugar. Otros ciudadanos particulares han expresado su voluntad de vender más de 1 millón de hectáreas de tierras al Gobierno. De esta superficie, la Agencia Nacional de Tierras determinó que es viable un tercio, mientras que el resto de las hectáreas no cumplen los requisitos de viabilidad, como ser fértiles o no estar sujetas a solicitudes de restitución por parte de las víctimas del conflicto.

16. Desde la toma de posesión de la nueva Administración, la Agencia Nacional de Tierras ha comprado más de 13.800 hectáreas, pero el Gobierno sigue estando lejos

de su objetivo de comprar 500.000 hectáreas en 2023. En el mismo período la Agencia formalizó la tenencia de más de 1 millón de hectáreas, 118.000 de ellas para el campesinado (las mujeres son titulares del 57 % de estas 118.000 hectáreas).

17. Tras la creación de cuatro nuevas zonas de reserva campesina en diciembre de 2022, las organizaciones campesinas han solicitado que se creen zonas de reserva adicionales, entre otros en los departamentos de Antioquia, el Cesar y Norte de Santander. El Gobierno reiteró su compromiso de crear nuevas zonas de reserva campesina.

18. El Gobierno está trabajando también para acelerar la restitución de tierras. Entre las medidas adoptadas en este sentido se cuentan una nueva priorización geográfica, la revisión de los procedimientos para abordar la acumulación de aproximadamente 6 millones de hectáreas cuya situación jurídica está todavía por determinar y la mejora del acceso a vivienda y proyectos productivos en las tierras restituidas. La Unidad de Restitución de Tierras fijó el objetivo de resolver 36.000 solicitudes de restitución de tierras para 2026.

19. En el norte del departamento del Cauca, los problemas relativos a la tierra siguen avivando los conflictos entre las comunidades indígenas y afrocolombianas, el campesinado y los terratenientes. En mayo, la Vicepresidenta Francia Márquez visitó la zona para abordar las solicitudes de tierras y ofreció a las comunidades indígenas y afrocolombianas más de 20 predios ubicados en los municipios de Corinto y Caloto. Ello resalta la necesidad de hacer esfuerzos sostenidos para resolver las disputas relativas a la tierra.

Programas de desarrollo con enfoque territorial

20. En varios acercamientos llevados a cabo por la Agencia de Renovación del Territorio con actores locales en las 16 regiones PDET, líderes comunitarios hicieron hincapié en la necesidad de ampliar la participación en los mecanismos decisorios y de veeduría. También solicitaron que se acelerase la implementación de iniciativas sobre género y comunidades étnicas, y subrayaron la inseguridad que afrontaban. Las comunidades y las autoridades competentes también han revisado conjuntamente el estado de implementación de 3.241 iniciativas y han determinado que 834 corren el riesgo de fracasar. Se han priorizado unas 2.700 iniciativas por considerar que tienen carácter catalizador.

21. Como se estipula en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado, durante su mandato el Gobierno tiene la intención de reducir diez puntos porcentuales el índice de pobreza multidimensional en los municipios PDET, que en 2021 fue del 28,7 %. Ello supondría cerrar en gran medida brechas que llevan mucho tiempo abiertas, puesto que en el resto del país el índice se situó en el 12,9 % en 2022. El Gobierno pretende también que se empiecen a implementar 24 proyectos integradores en 12 regiones y más de 19.000 iniciativas PDET.

Planes nacionales para la reforma rural

22. La inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo de planes nacionales para la reforma rural que abordan un amplio conjunto de bienes y servicios básicos, incluyendo el acceso a la salud y la educación, la electrificación y la conectividad, representa una oportunidad de cerrar brechas que existen desde hace tiempo entre las zonas urbanas y las zonas rurales. El Plan exige que las instituciones fijen objetivos para implementar los planes de reforma rural y crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, previsto en el Acuerdo Final, con la participación de organizaciones de la sociedad civil. Podría ser considerablemente

beneficioso que se identifique o establezca una institución que coordine la implementación de los planes.

Reincorporación

23. La Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha fijado cuatro prioridades para el proceso de reincorporación, a saber: reincorporación comunitaria con énfasis en la reconciliación; sostenibilidad de la reincorporación económica; acceso a tierras; y género y empoderamiento de las mujeres. El Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral, ambos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado, serán clave para garantizar la coordinación institucional.

24. A pesar de los esfuerzos realizados para avanzar en la reincorporación de exmiembros de las FARC-EP, la persistencia de la violencia sigue poniendo en peligro el proceso, como puso de manifiesto el traslado urgente del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Mesetas (Meta). Cuando en marzo excombatientes denunciaron amenazas inminentes, el Gobierno respondió con rapidez para abordar su situación, tomando en consideración las tierras, la vivienda y la sostenibilidad de las iniciativas productivas. En junio, en lo que constituye un avance positivo, el Gobierno compró y entregó a excombatientes un predio productivo de 1.400 hectáreas en Acacias (Meta). Un antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación próximo, ubicado en Vista Hermosa, enfrenta riesgos para la seguridad similares, y las autoridades han accedido a trasladarlo en las próximas semanas.

Acceso a tierras y vivienda

25. Es importante señalar que el Gobierno ha acelerado los procedimientos relacionados con el acceso a tierras, ampliado el alcance para incluir a los excombatientes que viven tanto en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación como fuera de ellos y asignado aproximadamente 54 millones de dólares a la compra de tierras, especialmente para proyectos productivos, en 2022-2024.

26. El Gobierno compró tierras para dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los departamentos del Caquetá y el Meta. En la actualidad la mitad de los 24 antiguos espacios territoriales se encuentran en tierras compradas. En junio, en lo que constituye otro avance positivo, por primera vez una cooperativa de excombatientes, ubicada en un antiguo espacio territorial en el departamento de Antioquia, recibió los títulos de propiedad de predios comprados por la Agencia Nacional de Tierras.

27. El acceso de los excombatientes a viviendas es vital para ayudar a que el proceso de reincorporación se afiance. No obstante, los avances han sido limitados. Prosiguieron las obras de construcción en cuatro antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en los departamentos de Antioquia, Arauca, el Caquetá y el Cauca, aunque el Ministerio de Vivienda todavía no ha asignado recursos ni definido la estrategia para dar acceso a los excombatientes a viviendas.

Reincorporación socioeconómica

28. En mayo, en lo que constituye otro avance positivo, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó una muy necesaria estrategia de sostenibilidad para los proyectos productivos, que considera los ocho factores siguientes: seguridad; acceso a tierras; mercadeo y comercialización; integración en la dinámica local; estabilidad técnica y financiera; capacidades de gestión y organización de cooperativas; enfoque

ambiental; y cierre de las brechas de desigualdad (incluidas las brechas de género y las relacionadas con asuntos étnicos).

29. El Gobierno anunció la creación de un fondo de sostenibilidad por importe de aproximadamente 4,4 millones de dólares para impulsar proyectos colectivos sobre la base de los criterios mencionados. Este fondo ofrecerá alternativas a quien participe en proyectos que no se consideren viables, incluido apoyo para encontrar empleo. Queda por definir una estrategia para apoyar los proyectos individuales, en los que participan la mayoría de los excombatientes.

30. En el período sobre el que se informa no se aprobó ningún proyecto colectivo nuevo. Al 10 de junio el Consejo Nacional de Reincorporación había aprobado 128 proyectos colectivos, de los cuales 124, implementados por 93 cooperativas, habían recibido apoyo financiero y beneficiaban a 3.972 personas (incluidas 1.106 mujeres). Solamente 13 de los proyectos están dirigidos por mujeres. Además, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización había aprobado 5.424 proyectos individuales (48 durante el período sobre el que se informa), en los que participan 6.525 excombatientes (incluidas 1.606 mujeres).

31. Actualmente el 77 % de los excombatientes acreditados participan en proyectos productivos, de los cuales el 62 % son proyectos individuales. La proporción de mujeres excombatientes que participan en proyectos productivos es del 86 %.

32. El Ministerio de Salud asignó recursos para el funcionamiento de los esquemas de salud en los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Estos esquemas siguen siendo un servicio clave en zonas rurales remotas que beneficia tanto a los excombatientes como a las comunidades.

Reincorporación comunitaria

33. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización está elaborando una estrategia de reincorporación y reconciliación comunitarias en los 60 municipios más afectados por el conflicto, que incluye las actividades en curso de reincorporación e implementación de PDET y los trabajos, obras o actividades de contenido reparador y restaurador previstos.

34. La colaboración activa de las autoridades locales, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y excombatientes en 21 mesas de reincorporación departamentales, 15 mesas de reincorporación municipales y 24 mesas de reincorporación locales siguió brindando soluciones a los desafíos relacionados con la reincorporación. La mesa departamental del Chocó reanudó su actividad con el compromiso renovado de la Gobernación, la Agencia y los excombatientes. Además, el Gobernador del Tolima asignó fondos a un proyecto productivo de excombatientes indígenas, y el resguardo en el que se implementará ha proporcionado tierras. En el departamento de Antioquia, el sector privado también ayudó a los excombatientes a acceder a tierras.

35. Actualmente 10.564 excombatientes (incluidas 2.575 mujeres) avanzan en procesos de reincorporación individual y colectiva fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en 605 municipios y 75 áreas de reincorporación colectiva. Los excombatientes que viven fuera de estos espacios, por ejemplo en los departamentos del Tolima, el Huila y el Putumayo, siguieron siendo objeto de amenazas a su seguridad.

36. El Consejo Nacional de Reincorporación aprobó un nuevo esquema de bonos de alimentación para todos los excombatientes, independientemente de su ubicación, con lo que amplió el apoyo a la seguridad alimentaria más allá de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Se espera que esta medida, que entró

en vigor en junio de 2023, beneficie a miles de excombatientes que antes no estaban cubiertos. Además, la Misión ha identificado 35 áreas colectivas en nueve departamentos que se beneficiarían de apoyo institucional, priorizadas sobre la base de evaluaciones de la seguridad y la reincorporación.

Políticas e instituciones de reincorporación

37. En el período sobre el que se informa el Consejo Nacional de Reincorporación se reunió una vez. En la sesión se mantuvieron discusiones con varios grupos de excombatientes sobre temas estratégicos relacionados con la reincorporación. El partido Comunes nombró a dos nuevos delegados al Consejo. Uno de sus exdelegados, Pastor Alape, excomandante de las FARC-EP, anunció su intención de presentarse a la Alcaldía de Puerto Berrío (Antioquia).

38. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización reportó que activaría planes de acción locales en 18 municipios de nueve departamentos a fin de implementar las disposiciones sobre género de la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931). Los planes se basaron en las visitas sobre el terreno realizadas en los últimos dos años por la mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación para recopilar información sobre las necesidades específicas de las mujeres excombatientes. Se está prestando particular atención al refuerzo del liderazgo de las mujeres asignando recursos y reactivando la mesa técnica de género del Consejo.

Reincorporación política

39. El partido Comunes está estudiando posibles candidaturas a las elecciones departamentales y municipales para avalarlas. Los candidatos se presentarán de una de las siguientes maneras: bajo la bandera del partido, como en Antioquia, donde se esperan 42 candidaturas (18 de mujeres); bajo la coalición de Gobierno, Pacto Histórico; o como parte de otros partidos y coaliciones. Se espera que se presenten unos 500 excombatientes en todo el país.

40. Ha habido ataques y amenazas contra excombatientes que desean participar en las elecciones en departamentos como Antioquia, el Caquetá y el Meta, a raíz de lo cual se han solicitado mayores esfuerzos institucionales para garantizar la participación política justa y segura de estas personas, que es un elemento clave de su transición a la vida civil. Es esencial hacer esfuerzos específicos para proteger y promover la participación política de las mujeres excombatientes.

41. El partido Comunes siguió trabajando activamente en el Congreso como parte de la coalición de Gobierno, y de hecho varios de sus senadores y representantes fueron ponentes de importantes proyectos de ley.

Garantías de seguridad

Dinámica regional de la violencia

42. La persistencia de la violencia de grupos armados ilegales y organizaciones criminales sigue perturbando la vida de los civiles y socavando la construcción de la paz en varias regiones, lo que resalta la importancia de las iniciativas de paz y de que se amplíen los esfuerzos para expandir la presencia del Estado de manera que se proteja a las comunidades vulnerables, especialmente en las zonas rurales. Entre los riesgos que persisten se cuentan la violencia de género y sexual y el uso de minas terrestres. Las comunidades están sufriendo a medida que estos actores intentan ampliar el control territorial y social en departamentos como Antioquia, Atlántico, Bolívar, el Cauca, el Chocó, Córdoba, Nariño y el Putumayo.

43. Los ceses al fuego que llevan en vigor desde enero se vienen observando en gran medida sin protocolos ni mecanismos de verificación definidos, lo cual hace que sean más frágiles y dificulta evaluar su cumplimiento y determinar sus resultados. No obstante, varias entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil resaltan que ha disminuido el número de enfrentamientos entre grupos armados ilegales y la Fuerza Pública, pero observan al mismo tiempo que sigue habiendo enfrentamientos entre los grupos armados en varias zonas, así como otras formas de violencia que afectan a los civiles. Por ejemplo, la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz reportó que entre enero y el 30 de abril el número de enfrentamientos entre grupos armados ilegales y la Fuerza Pública se había reducido un 48 % en comparación con el mismo período de 2022. La Unidad también reportó una disminución considerable del impacto en los civiles de estos enfrentamientos en los departamentos del Chocó, Norte de Santander y el Putumayo. No obstante, también apuntó que en los primeros cuatro meses de 2023 habían aumentado el reclutamiento y la utilización de niños.

44. Entre enero y mayo de 2023, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró el desplazamiento forzoso de 19.976 personas y el confinamiento de otras 18.789 en 14 departamentos y 38 municipios, principalmente en los departamentos de Arauca, Bolívar, el Cauca, el Chocó, Nariño y el Valle del Cauca. Los pueblos indígenas y afrocolombianos siguen viéndose afectados de manera desproporcionada. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) registró 22 masacres, de las cuales 7 han sido verificadas, 12 están en proceso de verificación y 3 fueron no concluyentes. En las masacres verificadas hubo en total 24 víctimas, entre ellas 4 mujeres y 5 niños y niñas.

45. La Defensoría del Pueblo emitió 12 alertas tempranas para 33 municipios de los departamentos de Antioquia, el Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, el Cesar, Guaviare, Vaupés y Vichada. Los riesgos identificados incluyen la extorsión, el desplazamiento y el reclutamiento y la utilización de niños e indican que los grupos armados ilegales se están expandiendo hacia el este y el sur del país, a regiones caracterizadas por la presencia de campesinos y pueblos indígenas.

46. Actores humanitarios alertaron de que están aumentando las restricciones al acceso impuestas por grupos armados ilegales; desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2023 se reportaron 134 casos.

Seguridad y protección de excombatientes

47. Siguió registrándose violencia contra exmiembros de las FARC-EP en varias regiones en las que los actores armados ilegales ejercen control social y territorial. Fueron asesinados 12 excombatientes (todos hombres) en los departamentos del Caquetá, el Cauca, el Chocó, Guaviare, el Huila, el Meta, el Putumayo y el Valle del Cauca, frente a 11 en el mismo período de 2022 y 6 en el período abarcado en el informe anterior. Además, se reportó la desaparición de cuatro excombatientes en Antioquia, el Cauca y Guaviare. Otros 7, incluida 1 mujer, sobrevivieron a intentos de homicidio en el Caquetá, el Cauca, el Chocó, el Tolima y el Valle del Cauca.

48. Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 375 asesinatos de excombatientes (entre ellos 11 mujeres, 54 afrocolombianos y 35 indígenas); ha habido 129 víctimas de intento de homicidio (incluidas 10 mujeres) y 32 excombatientes han sido dados por desaparecidos (todos ellos hombres).

49. El Gobierno y excombatientes están revisando las necesidades de seguridad y protección de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las nuevas áreas de reincorporación, con el apoyo de la Misión. Cinco antiguos

espacios territoriales, ubicados en los departamentos de Antioquia, el Cauca, el Meta y el Putumayo, enfrentan riesgos para su seguridad y requieren apoyo urgente. Al elaborar una estrategia para abordar esas situaciones, el Gobierno ha de tener debidamente en cuenta la seguridad de las comunidades de acogida tanto en las zonas que se abandonan como en las nuevas ubicaciones.

50. El Ministerio de Defensa anunció que a partir de julio reforzaría gradualmente los despliegues preventivos de seguridad en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La Policía potenciaría su presencia en los 24 espacios, mientras que las Fuerzas Militares reforzarían su presencia sobre todo en los espacios de los departamentos del Caquetá, Guaviare, el Meta y el Putumayo.

51. En junio, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección presentó el proyecto final del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para excombatientes en siete regiones. Está previsto que se apruebe en julio.

Violencia contra líderes sociales y comunidades afectadas por el conflicto

52. La grave situación de la seguridad que enfrentan los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos en varias regiones no ha cambiado. El ACNUDH recibió 57 denuncias de asesinatos de defensores de los derechos humanos, entre ellos los de 8 mujeres, 9 líderes indígenas, 6 líderes afrocolombianos y 1 líder de la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales (13 verificados, 28 en proceso de verificación y 16 no concluyentes). Se reportaron asesinatos en casi la mitad de los 32 departamentos de Colombia, y el mayor número de asesinatos se registró en el Cauca.

53. En un hecho que resalta la persistencia de este fenómeno, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana de alcance nacional sobre riesgos específicos para líderes sociales y defensores de los derechos humanos, incluidos riesgos concernientes a la violencia sexual relacionada con el conflicto. Según la Defensoría, entre septiembre de 2019 y diciembre de 2022 hubo 2.974 incidentes de violencia contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, que abarcan asesinatos, casos de desplazamiento forzado y amenazas en 510 de los más de 1.100 municipios del país. La alerta temprana incluyó recomendaciones específicas para las autoridades competentes, entre otras cosas reforzar la prevención y la protección.

54. La Fiscalía General ha reportado 153 condenas en el marco de sus investigaciones de 765 asesinatos de líderes sociales y defensores de los derechos humanos desde la firma del Acuerdo Final. Otros 143 casos se encuentran en etapa de juicio.

55. A cuatro meses de las elecciones, la Misión registró el asesinato de 6 miembros, incluida 1 mujer, de partidos políticos de todo el espectro en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bogotá, el Cauca, Guaviare y Norte de Santander. Cuatro eran miembros de la coalición Pacto Histórico, uno del partido Centro Democrático y uno del partido Cambio Radical.

Medidas judiciales dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y la Corte Constitucional

56. A pesar de haber incumplido el plazo del 2 de mayo establecido por la Jurisdicción Especial para la Paz, el subcomité técnico de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad avanzó en el proyecto de política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, que se espera que presente a la Jurisdicción Especial en junio, en respuesta a las medidas judiciales relacionadas con las garantías de seguridad.

57. En mayo, la Jurisdicción Especial para la Paz volvió a dar orden a la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de que informe en detalle sobre los progresos realizados en las investigaciones de los ataques contra exmiembros de las FARC-EP y sobre la elaboración de un plan de acción para mejorar las investigaciones y los esfuerzos a fin de desmantelar las organizaciones criminales.

58. La Corte Constitucional celebró dos audiencias como seguimiento al estado de cosas inconstitucional que declaró en 2022 en relación con las garantías de seguridad para excombatientes. La Corte subrayó la necesidad de adoptar un enfoque integral de la seguridad humana para abordar los riesgos que enfrentan los excombatientes en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las nuevas áreas de reincorporación.

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General

59. A pesar de que son sumamente importantes, los avances en el enjuiciamiento de los autores de ataques contra excombatientes siguen siendo limitados, lo cual justifica aumentar el despliegue de fiscales y jueces especializados en las regiones más afectadas y mejorar la colaboración con la Policía para ejecutar las órdenes de captura. La Unidad Especial de Investigación reportó 2 nuevas condenas en los 453 casos de ataques contra excombatientes que está investigando, con lo que el total de condenas asciende a 67 (incluidas 5 contra autores intelectuales). Además, 62 casos se encuentran en etapa de juicio y se ha detenido a 260 personas en relación con estos ataques. Un total de 198 órdenes de captura están pendientes de ejecución.

60. La Fiscalía General solicitó que el poder judicial celebre una audiencia de imputación de cargos de homicidio e intento de homicidio de personas protegidas contra 25 miembros del Ejército en relación con una operación militar llevada a cabo en Puerto Leguízamo (Putumayo) en marzo de 2022, en la que murieron 11 personas.

Sanciones propias

Avances en los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz

61. La Jurisdicción Especial para la Paz sigue avanzando en sus casos. En marzo, en el marco del caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado), el Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial asumió la competencia sobre 12 exmiembros de la Fuerza Pública que reconocieron su responsabilidad por crímenes cometidos en la región del Caribe. En mayo, la Misión acompañó al Tribunal a los departamentos del Cesar y La Guajira para notificar esta decisión a los pueblos indígenas kankuamo and wiwa, acreditados como víctimas individuales y colectivas en el caso, y para escuchar sus expectativas sobre las sanciones propias. La visita, junto con la celebración de sesiones de coordinación interjurisdiccional en todos los casos de la Jurisdicción Especial, tuvo como finalidad dar voz en el proceso de justicia transicional a las víctimas, las comunidades y las autoridades indígenas y afrocolombianas.

62. En relación con el caso 01 (sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP), 54 excombatientes de rango medio de los Bloques Sur y Caribe de las FARC-EP participaron en dos audiencias colectivas, celebradas en Bogotá y en Riohacha (La Guajira). Las víctimas acreditadas participaron de manera remota y pudieron formular más preguntas a través de sus abogados, que estuvieron presentes en las audiencias.

63. La Jurisdicción Especial para la Paz avanzó en la evaluación de las solicitudes de sometimiento a su autoridad de Rodrigo Tovar y Salvatore Mancuso, exdirigentes del antiguo grupo paramilitar conocido como Autodefensas Unidas de Colombia. En mayo, la Jurisdicción Especial decidió no aceptar el sometimiento de Rodrigo Tovar

tras concluir que no había aportado verdad plena, incumpliendo así los requisitos para quedar sometido a la autoridad de la Jurisdicción Especial. También en mayo, Salvatore Mancuso aportó su versión de los hechos, donde destacó presuntas conexiones entre la Fuerza Pública, actores políticos y el sector privado con fuerzas paramilitares durante el conflicto. La Jurisdicción Especial le pidió que aportara, en un plazo de 30 días hábiles, pruebas adicionales al respecto, más allá de los hallazgos ya establecidos por la justicia ordinaria. Esas pruebas serán analizadas y verificadas por la Jurisdicción Especial para informar su decisión final.

64. Cabe destacar que la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz emitió en mayo su primera acusación contra Luis Almario, excongresista que había sido remitido al proceso adversarial tras no reconocer responsabilidad en el marco del caso 01. Se lo acusó del crimen de lesa humanidad de persecución por motivos políticos, asesinato, privación grave de la libertad y desplazamiento forzado en relación con su presunta alianza con las antiguas FARC-EP para eliminar a sus adversarios en el departamento del Caquetá. La Unidad identificó a 30 víctimas de esos crímenes (incluidas tres mujeres). Si es declarado culpable, Luis Almario enfrenta penas de hasta 20 años de prisión, según se prevé en el Acuerdo Final.

65. La Jurisdicción Especial para la Paz está preparando una audiencia pública centrada en las ejecuciones extrajudiciales en el cementerio de Las Mercedes que se celebrará el 27 de junio en Dabeiba (Antioquia), en el marco del caso 03 y el caso 04 (sobre la situación en la región de Urabá). Se espera que durante la audiencia exmiembros de la Fuerza Pública reconozcan su responsabilidad en estos crímenes.

66. En este contexto, la Jurisdicción Especial para la Paz emitió en mayo una declaración en la que condenaba las amenazas presuntamente proferidas por el Clan del Golfo (también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia) contra dos magistrados que trabajan en las investigaciones en Dabeiba. Las amenazas fueron denunciadas ampliamente, entre otros por el Presidente Petro y por el Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión. El grupo armado negó toda implicación. Además, la Misión recibió información según la cual, desde el inicio de las investigaciones en Dabeiba, 13 personas habían sido amenazadas, entre ellas magistrados, víctimas, abogados y acusados, y un testigo había sobrevivido a un intento de asesinato.

67. En junio, durante una visita a Colombia, el Fiscal de la Corte Penal Internacional y el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz anunciaron un plan de trabajo, que incluye un diálogo estrecho y asistencia técnica, para la implementación del Acuerdo de Cooperación de 2021 firmado tras la conclusión del examen preliminar de la Corte sobre la situación en Colombia. El Fiscal reafirmó su apoyo a la Jurisdicción Especial y subrayó la importancia de salvaguardar su labor e independencia.

Preparativos para verificar las sanciones propias

68. La Misión sigue monitoreando la preparación del Estado para crear las condiciones necesarias para implementar las sanciones propias. Es importante destacar que el Plan Nacional de Desarrollo prevé el establecimiento de un mecanismo de coordinación —que se instaló en junio— entre el Gobierno y la Jurisdicción Especial para la Paz, presidido por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a fin de facilitar la implementación y el monitoreo de las sanciones. Según el Plan, las entidades gubernamentales también adaptarán y crearán planes, programas o proyectos y garantizarán las condiciones para la implementación de las sanciones propias.

69. El Plan Nacional de Desarrollo prevé que los exmiembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz que cumplan los requisitos establecidos podrán acceder a apoyo institucional a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Este apoyo incluye la asignación de una suma global de aproximadamente 1.900 dólares para proyectos de subsistencia y una asignación mensual equivalente al 90 % del salario mínimo durante 24 meses.

70. La Jurisdicción Especial para la Paz avanzó en el diseño de proyectos restaurativos financiados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia. Uno de los proyectos, diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en coordinación con la Jurisdicción Especial y las autoridades nacionales, se centra en la educación sobre el peligro de las minas y se implementará en la región del Urabá antioqueño. Un segundo proyecto, diseñado por la Jurisdicción Especial, se centrará en la restauración del medio ambiente en la región del Sumapaz, incluidas zonas rurales de Bogotá. Se espera que participen en estos proyectos alrededor de 50 personas sometidas a la Jurisdicción Especial, tanto excombatientes de las FARC-EP como miembros de la Fuerza Pública.

Capítulo étnico

71. El compromiso del Gobierno con el capítulo étnico del Acuerdo Final se reflejó en varias disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con su implementación y con cuestiones más amplias relativas a las comunidades indígenas y afrocolombianas.

72. La Vicepresidencia de la República, a quien se ha encomendado la misión de coordinar las acciones para cumplir las disposiciones relativas a cuestiones étnicas, continúa trabajando en una estrategia para impulsar su implementación, entre otras cosas priorizando las necesidades de los pueblos indígenas y afrocolombianos en el marco de la implementación de los PDET; el acceso a tierras; el desminado y la sustitución de cultivos ilícitos; la reparación colectiva, la restitución de tierras y el retorno de los pueblos étnicos a sus territorios; y el fortalecimiento de la participación de las comunidades indígenas y afrocolombianas en esas acciones.

73. Cabe destacar que, en abril, varias embajadas y entidades de las Naciones Unidas crearon un grupo para apoyar la implementación del capítulo étnico. Entre las actividades iniciales figura una evaluación de las iniciativas existentes con apoyo internacional y la identificación de ámbitos prioritarios, que se presentarán al Gobierno en julio.

Acontecimientos relacionados con las tierras

74. La entidad cartográfica del Gobierno ha adoptado nueva reglamentación interna para garantizar un enfoque étnico en su labor. La entidad también está preparando consultas con los pueblos étnicos a fin de asegurar que se aplique un enfoque diferencial e intercultural en su trabajo sobre el catastro multipropósito, como se prevé en el Acuerdo Final.

75. En lo que constituye un avance positivo, la Agencia de Renovación del Territorio anunció la asignación del 30 % de sus recursos a la implementación de las más de 8.000 iniciativas PDET en territorios étnicos, que tienen un retraso considerable. El Gobierno llevó a cabo un proceso participativo durante el cual los pueblos jiw y nukak en el Meta y Guaviare identificaron 199 iniciativas que debían incluirse en el PDET de esa región.

76. Existen diferencias entre los representantes indígenas en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y el Gobierno respecto a las cifras de formalización de tierras

en territorios indígenas. Ello pone de relieve la necesidad de una participación constante y de un diálogo constructivo.

77. Comunidades indígenas en Córdoba han denunciado amenazas y hostigamientos presuntamente cometidos por el Clan del Golfo tras haber recibido tierras de la Sociedad de Activos Especiales.

Reincorporación y garantías de seguridad

78. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha contratado nuevo personal para fortalecer el enfoque étnico en el proceso de reincorporación en 11 departamentos, entre ellos el Cauca, el Chocó y Nariño, que acogen a un número significativo de excombatientes indígenas y afrocolombianos y donde su reincorporación presenta importantes retrasos. Esto podría ayudar a impulsar la implementación de las medidas específicas con un enfoque étnico que se establecen en la Política Nacional de Reincorporación.

79. La violencia sigue afectando a las comunidades indígenas y afrocolombianas. En el Cauca, los enfrentamientos entre grupos armados ilegales siguen poniendo en peligro a guardias y comunidades indígenas. A pesar de la difícil situación de la seguridad, unos 40 excombatientes indígenas establecieron una nueva área de reincorporación en Jambaló (Cauca) y, como parte de sus esfuerzos de reincorporación, los excombatientes están discutiendo con la comunidad de acogida la posible implementación de actividades restaurativas.

80. En mayo, tres niños (incluidos dos indígenas) reclutados a la fuerza por el EMC FARC-EP fueron asesinados por el grupo en la zona fronteriza del Caquetá y el Putumayo al intentar huir. Los niños indígenas pertenecían al pueblo murui muina, que la Corte Constitucional ha considerado en peligro de extinción. Este crimen fue ampliamente condenado y condujo a la suspensión parcial del cese al fuego entre el Gobierno y el grupo en los departamentos del Caquetá, Guaviare, el Meta y el Putumayo.

Víctimas y justicia transicional

81. En mayo, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas estableció un nuevo mecanismo de coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas con el objetivo de impulsar las actividades de búsqueda en territorios indígenas con un enfoque diferencial.

IV. Otros acontecimientos relacionados con la implementación del Acuerdo Final

Participación política

82. Los representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz continuaron haciendo un seguimiento de los proyectos de ley relacionados con el Acuerdo Final, especialmente las disposiciones relacionadas con la paz del Plan Nacional de Desarrollo, y abogaron con éxito por la inclusión de disposiciones relacionadas con el acceso de la población rural a tierras productivas, la atención integral a las víctimas y la seguridad en los municipios PDET, entre otras.

Solución del problema de las drogas ilícitas

83. Miles de familias que dependen de los cultivos ilícitos siguen enfrentando desafíos como la inseguridad y la falta de oportunidades de desarrollo. En vista de la grave situación económica de estas familias, el Gobierno emitió una resolución que

permite conceder ayuda en materia de seguridad alimentaria a las familias que participan en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y que cumplen los requisitos establecidos.

84. El Plan Nacional de Desarrollo prevé la asignación de los fondos necesarios para cumplir los compromisos del Gobierno con las familias indígenas, afrocolombianas y campesinas y prevé la renegociación por una sola vez de los acuerdos con las familias que no se han beneficiado de proyectos productivos.

85. El Gobierno está tomando medidas para avanzar en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito e incluir a más familias en los nuevos esfuerzos de sustitución de cultivos. El éxito a largo plazo de los esfuerzos de sustitución de cultivos depende de que los cambios en el Programa y las nuevas iniciativas se conciban de forma concertada y respondan adecuadamente a los desafíos emergentes.

Recomendaciones de la Comisión de la Verdad

86. La Comisión de la Verdad entregó a la Jurisdicción Especial para la Paz y al Archivo General de la Nación su archivo documental, que contiene cerca de 15.000 testimonios de víctimas y partes en el conflicto armado recogidos en el país y en el extranjero, y las investigaciones de al menos 730 casos y 1.195 denuncias de actos de violencia durante el conflicto. Este archivo, que está abierto al público, pretende contribuir a dignificar a las víctimas y puede ser utilizado por los responsables de adoptar decisiones para informar las políticas públicas de paz y reconciliación.

87. El comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad lamentó que el Congreso no haya incluido en el Plan Nacional de Desarrollo una disposición sobre la implementación de las recomendaciones. No obstante, en una reunión celebrada en mayo con delegados del Gobierno, el comité discutió las posibilidades de asegurar su implementación, teniendo en cuenta que 72 de las 170 recomendaciones están relacionadas con medidas contempladas en el Plan.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas

88. En abril, Luz Janeth Forero tomó posesión del cargo de Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas para un período de cinco años (2023 a 2028) y se comprometió a ampliar la participación de las víctimas, a extender la cobertura territorial y a fortalecer la coordinación entre la Unidad y otras entidades estatales.

89. La Unidad y las organizaciones de la sociedad civil acogieron con satisfacción la creación del Sistema Nacional de Búsqueda en el Plan Nacional de Desarrollo. El Sistema pretende mejorar la coordinación interinstitucional y desarrollar una política pública de búsqueda de personas desaparecidas.

90. La Unidad siguió realizando muestreos masivos de ADN en Colombia y en el extranjero. Además, en el período sobre el que se informa la Unidad recuperó 86 cuerpos de personas desaparecidas encontrados en 12 departamentos, 7 de los cuales fueron entregados a sus familias, entre ellos el de una mujer de 21 años que desapareció hace 22 años tras ser reclutada a la fuerza. Esos hallazgos fueron posibles gracias a la información proporcionada por comunidades y comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Desde su establecimiento, la Unidad ha recuperado 850 cuerpos y ha entregado 194.

91. Sobre la base de la información proporcionada a la Jurisdicción Especial para la Paz por el exdirigente paramilitar Salvatore Mancuso sobre la existencia de fosas a lo

largo de la frontera con la República Bolivariana de Venezuela, la Unidad está realizando labores de búsqueda en Norte de Santander y está definiendo un posible plan operacional para realizar actividades transfronterizas en la búsqueda de personas desaparecidas.

Mecanismos de diálogo para la implementación

92. La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final celebró dos sesiones, entre otras cuestiones sobre la reubicación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación debido a la inseguridad, y a fin de discutir el estado de implementación del capítulo étnico con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos.

93. La mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal continuó realizando actividades de coordinación, sensibilización y recopilación de datos entre excombatientes, que aportaron información valiosa sobre la posible ubicación de campos de minas en los departamentos de Bolívar, el Cesar, Huila, Magdalena, Santander y Quindío, con el apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, y los excombatientes continuaron proporcionando al Gobierno información sobre las zonas donde se habían instalado minas terrestres durante el conflicto. La Jurisdicción Especial para la Paz está evaluando una solicitud de excombatientes de un antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación en el Cesar que participan en el proyecto piloto de recopilación de información sobre minas para certificar esos esfuerzos como iniciativas restaurativas.

V. Cuestiones transversales

Género

94. El Gobierno sigue trabajando en el diseño participativo del plan de acción nacional para la implementación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Unas 800 mujeres y personas LGBTQI, entre ellas exmiembros de las FARC-EP, participaron en foros regionales y locales en los departamentos de Antioquia, Arauca, el Meta y Santander. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión prestaron apoyo metodológico y logístico. Los participantes destacaron la necesidad de actualizar la política pública de protección de lideresas y reforzar la capacidad de incidencia de las organizaciones de mujeres y de personas LGBTQI en el marco de los esfuerzos de construcción de la paz.

95. Además, el Plan Nacional de Desarrollo establece un programa de entrega de tierras a mujeres rurales, en consonancia con la prioridad que se les da en el Acuerdo Final.

96. Asimismo, con miras a actualizar el plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos antes de septiembre de 2023, el Ministerio del Interior está realizando una serie de talleres consultivos para incluir las opiniones de las organizaciones de mujeres y de personas LGBTQI. Los participantes, entre los que se incluyen instituciones estatales y entidades de las Naciones Unidas, destacaron la necesidad de una financiación específica y de indicadores mensurables para la implementación del Programa Integral.

97. No obstante, la implementación general de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final sigue enfrentando dificultades. Mientras el país se prepara para las elecciones locales y regionales, las organizaciones de mujeres y la Instancia Especial de Género han expresado su preocupación por los persistentes riesgos para la seguridad en la participación política de las mujeres.

98. También han persistido las amenazas, los asesinatos y la violencia sexual relacionada con el conflicto contra mujeres y líderes de la comunidad de personas LGBTQI, mujeres excombatientes y niñas. En cuanto a la violencia sexual contra menores registrada en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, las autoridades únicamente han realizado detenciones en relación con tres de los ocho casos registrados por la Misión desde 2021.

99. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Pramila Patten, visitó Colombia en mayo. Se reunió con partes interesadas del Gobierno y de la sociedad civil para discutir cuestiones como la necesidad de abordar consideraciones relativas a la violencia sexual y de género en las iniciativas de paz en curso y futuras, haciendo hincapié en la importancia de una participación plena y significativa de las plataformas de mujeres, de personas LGBTQI y de víctimas.

100. Las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones, incluida la Procuraduría General, siguieron reclamando que la Jurisdicción Especial para la Paz abra el caso 11, sobre la violencia sexual y de género. En este contexto, el 16 de junio, en respuesta a una acción de tutela interpuesta por las víctimas y la Procuraduría General, la Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial dio un plazo de 30 días hábiles a la Sala de Reconocimiento para que decida sobre la apertura del caso.

Niños y niñas

101. Meses después de haber finalizado su redacción, la mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación reanudó la implementación del plan de acción del programa “Camino diferencial de vida”. La mesa técnica también está trabajando en la inclusión de un enfoque de protección infantil en el Programa de Reincorporación Integral.

102. La mesa técnica está abordando asimismo casos individuales de beneficiarios del programa “Camino diferencial de vida” que enfrentan amenazas para su seguridad. Una de las participantes en el programa fue desplazada a la fuerza del departamento de Norte de Santander debido a las amenazas de un grupo armado ilegal, y otra participante, que había sido desplazada a la fuerza de Norte de Santander durante el período abarcado en el informe anterior, volvió a recibir amenazas en su nueva ubicación.

103. Se siguieron haciendo avances en la reincorporación social y productiva de los participantes en el programa, ya que el número de participantes con recursos para proyectos productivos alcanzó los 89 (incluidas 55 mujeres), frente a los 85 del período abarcado en el informe anterior.

104. La Misión recibió varios reportes de casos de reclutamiento forzado y utilización de niños en los departamentos de Antioquia, el Caquetá, el Cauca y Norte de Santander. En abril se convocó por primera vez bajo la actual Administración la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, integrada por 22 entidades.

Jóvenes

105. La juventud colombiana sigue participando activamente en los esfuerzos de construcción de la paz. En mayo, más de 300 hombres y mujeres jóvenes del departamento de Antioquia, incluidos miembros de consejos de juventud y de organizaciones de personas LGBTQI y jóvenes del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Dabeiba, participaron en una cumbre internacional sobre la no violencia organizada por el gobierno departamental.

106. No obstante, los esfuerzos de los jóvenes constructores de la paz siguen viéndose obstaculizados por la violencia en varias regiones. Por ejemplo, en mayo, Generación V+, una plataforma juvenil centrada en difundir el informe final de la Comisión de la Verdad, condenó un ataque perpetrado en Buenaventura (Valle del Cauca) por personas no identificadas que dispararon contra varios jóvenes, incluidos dos miembros afrocolombianos de la plataforma.

VI. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

107. El 9 de junio, el Gobierno y el ELN concluyeron el tercer ciclo de conversaciones de paz en La Habana.

108. En una ceremonia a la que asistieron el Presidente Petro y el Primer Comandante del ELN, Eliecer Herlinto Chamorro (alias Antonio García), las partes firmaron acuerdos sobre un cese al fuego nacional, bilateral y temporal de 180 días, renovable de mutuo acuerdo, y sobre el establecimiento de un comité para definir la metodología para la participación de la sociedad colombiana en el proceso de paz.

109. En su carta de 13 de junio al Consejo de Seguridad, el Secretario General informó sobre los detalles del acuerdo de cese al fuego, que entrará plenamente en vigor el 3 de agosto de 2023, incluido el posible papel de la Misión en el mecanismo de monitoreo y verificación propuesto. Las partes solicitaron al Representante Especial del Secretario General para Colombia y a la Iglesia católica que las apoyen en la coordinación necesaria para convocar el comité nacional de participación. Las partes acordaron que en las próximas semanas se centrarán en los trabajos preparatorios para la implementación de ambos acuerdos y anunciaron que celebrarán la próxima ronda de conversaciones en la República Bolivariana de Venezuela del 14 de agosto al 4 de septiembre.

VII. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

110. El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia reafirmó su compromiso con la paz en el país mediante la aprobación de una tercera fase del Fondo que permitirá continuar apoyando la implementación del Acuerdo Final y esfuerzos más amplios relacionados con la paz.

111. El Mecanismo de Respuesta Inmediata del Fondo para la Consolidación de la Paz ha asignado 3 millones de dólares a un proyecto que será ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el ACNUDH y cuyo objetivo es apoyar las negociaciones y promover los procesos de construcción de la paz a nivel nacional y local, en el contexto del diálogo en curso entre el Gobierno y el ELN y el diálogo con otros grupos armados. El Representante Especial también apoyará el proyecto mediante sus buenos oficios.

VIII. Estructuras de la Misión

Apoyo a la Misión

112. Al 31 de mayo, las mujeres constituían el 46 % de todo el personal civil y el 38 % de los observadores internacionales.

Seguridad

113. El Departamento de Seguridad registró 31 incidentes que afectaron al sistema de las Naciones Unidas. De ellos, 2 fueron restricciones a la circulación por grupos armados ilegales en el departamento del Chocó y 3 fueron incidentes de vigilancia hostil en los departamentos de Antioquia, el Chocó y Nariño. Otros incidentes estuvieron relacionados con actos criminales, incluidos robos con violencia, en uno de los cuales un funcionario de las Naciones Unidas resultó herido por arma blanca. El Departamento de Seguridad está impartiendo talleres y cursos de capacitación sobre gestión de riesgos en las regiones más afectadas para prevenir y mitigar esos sucesos.

Conducta y disciplina

114. La Misión sigue implementando un sólido programa para la prevención de faltas de conducta con capacitación y sensibilización continuas, evaluaciones de riesgos y mensajes de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción. A fin de promover el uso de mecanismos informales de solución de conflictos, la Oficina de Servicios de Mediación efectuó una visita a la Misión durante la cual se impartieron ocho cursos de capacitación en Bogotá y el Meta y de manera virtual, en los que participaron 130 personas.

115. Entre el 1 de marzo y el 31 de mayo se presentó una denuncia de falta de conducta grave y no se denunció ningún caso de explotación y abusos sexuales.

IX. Observaciones

116. A medida que la sociedad y las instituciones colombianas continúan sus esfuerzos para consolidar la paz, en el período sobre el que se informa se adoptaron políticas clave y se dieron pasos importantes en la implementación de aspectos críticos del Acuerdo Final. Igualmente, el acercamiento del Gobierno con diferentes actores armados ilegales continuó siendo un reflejo alentador de su compromiso de hacer frente a la violencia a través del diálogo. Saludo los avances logrados y aliento a las autoridades a continuar esforzándose por avanzar, especialmente a la luz de la necesidad urgente de mejorar la seguridad de las poblaciones vulnerables.

117. Acojo con beneplácito, por ejemplo, que la paz en general y el Acuerdo Final en particular figuren como prioridades importantes en el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado con la amplia participación de la sociedad colombiana. Espero que el anunciado nombramiento de un alto funcionario en el seno de la Presidencia para liderar la implementación del Acuerdo se haga sin más demora, ya que sin duda ayudaría a acelerar el progreso.

118. Además de la importancia destacada de varios elementos de la reforma rural integral en el Plan Nacional de Desarrollo, también son notables los resultados concretos alcanzados en materia de compra y formalización de tierras. Particularmente alentadora fue la primera compra de tierras en el marco del acuerdo entre el Gobierno y la Federación Colombiana de Ganaderos, que muestra el potencial de unir esfuerzos para alcanzar intereses comunes.

119. Confío en que las tierras puestas a disposición hasta ahora para fines de reforma rural se entreguen pronto a sus beneficiarios previstos, incluidas las víctimas y las mujeres rurales, junto con el apoyo necesario para garantizar el éxito a largo plazo, como acceso a crédito y asistencia técnica. Esto permitiría a las comunidades rurales, incluidos el campesinado y los pueblos indígenas y afrocolombianos, tomar con sus propias manos nuevas oportunidades, al tiempo que contribuiría a poner en marcha las tan esperadas transformaciones estructurales prometidas en el Acuerdo Final.

120. Tras casi seis años de iniciado el proceso de reincorporación, miles de hombres y mujeres excombatientes han dedicado valiosísimos recursos e incansables esfuerzos a su reincorporación económica. Teniendo en cuenta los desafíos que enfrentan los proyectos productivos colectivos, celebro el acuerdo alcanzado en el Consejo Nacional de Reincorporación sobre una estrategia de sostenibilidad y el compromiso del Gobierno de respaldarla con importantes recursos. Confío en que el consenso de las partes en esta materia conducirá a un rápido acuerdo sobre otros mecanismos igualmente importantes y que las soluciones que se conciban, sean cuales sean, se pongan a disposición de todos los excombatientes y las excombatientes que siguen comprometidos con la paz, independientemente del lugar en el que hayan decidido establecerse.

121. Los esfuerzos para avanzar en la implementación del capítulo étnico son alentadores, pues los retos que enfrenta este elemento clave del Acuerdo Final son enormes. Insto al Gobierno a redoblar los esfuerzos para hacer frente a la exclusión y la desigualdad históricas, entre otras cosas mediante la asignación de los muy necesarios recursos financieros. Es igualmente esencial hacer pleno uso de la Instancia de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para garantizar que la implementación se ajuste a las visiones y prioridades de los pueblos indígenas y afrocolombianos.

122. Es innegable que la firma del Acuerdo Final condujo a reducciones palpables de la violencia relacionada con el conflicto al inicio de la implementación. Sin embargo, en los últimos años las regiones afectadas por el conflicto han visto aumentar la presencia y las acciones de actores armados ilegales en un contexto de presencia del Estado aún limitada. Como muestra el presente informe, existen regiones en Colombia, especialmente aquellas priorizadas para la implementación, donde la violencia contra comunidades enteras, niños y niñas vulnerables, líderes sociales y excombatientes crea un ambiente de inseguridad donde la paz no puede afianzarse.

123. En este contexto, elogio una vez más la determinación del Gobierno de buscar soluciones para responder a estas dinámicas de conflicto en constante evolución, especialmente su énfasis en el diálogo. Particularmente dignos de mención son los resultados alcanzados recientemente en la mesa de negociación entre el Gobierno y el ELN. Confío en que las partes continuarán mostrando determinación y buena fe en la implementación de los acuerdos alcanzados en Cuba y que los próximos ciclos conducirán a nuevos acuerdos en beneficio de todos los colombianos y las colombianas.

124. Acojo con satisfacción el anuncio por parte del Gobierno de las próximas conversaciones con varios actores armados ilegales y pido a estos que demuestren un compromiso genuino con la paz, pues estoy seguro de que estas conversaciones representan una oportunidad única.

125. Del mismo modo, confío en que la política de seguridad y defensa adoptada recientemente conducirá a mejoras significativas y sostenidas en la protección de las comunidades afectadas por el conflicto.

126. En este sentido, ante la proximidad de las segundas elecciones departamentales y municipales desde la firma del Acuerdo Final, insto a las autoridades a tomar todas las medidas necesarias para preservar uno de los dividendos más tangibles del Acuerdo, a saber, la celebración de elecciones cada vez más pacíficas y participativas.

127. La Jurisdicción Especial para la Paz está dejando claro a través de sus decisiones que el compromiso genuino con la defensa de los derechos de las víctimas es el único camino a seguir y que no reconocer la verdad y la responsabilidad plenas tiene un costo. La cooperación sostenida entre la Jurisdicción Especial, el Gobierno y otras entidades estatales y el compromiso de todas las personas sometidas a la Jurisdicción Especial de cumplir sus obligaciones siguen siendo esenciales para garantizar que la

justicia pueda ser una piedra angular de la paz y la reconciliación. Las primeras sanciones propias contribuirán sin duda a aportar justicia, verdad y garantías de no repetición a las víctimas.

128. Asimismo, condeno enérgicamente cualquier amenaza y acto de violencia contra los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, las víctimas, los comparecientes en sus casos y todos los demás actores que participan en la labor fundamental de la Jurisdicción Especial.

129. No puede haber duda de los muchos dividendos que ha generado el proceso de paz de Colombia, pero el trabajo de construcción de la paz está lejos de haber terminado. Deben hacerse los máximos esfuerzos para preservar y ampliar estos logros tan arduamente conseguidos. Las Naciones Unidas seguirán apoyando y acompañando a las colombianas y los colombianos en este empeño.
